

## Ficha de adaptación de las Guías Docentes a la docencia y evaluación no presencial

### Datos de identificación

Asignatura | Finanzas Cuantitativas

### Adaptaciones a la evaluación

¿Se modifica el apartado 3 referido a la evaluación? | SI

Indique, en su caso, la adaptación propuesta

**En primera convocatoria**, existen dos sistemas de evaluación:

a) Evaluación continua, que consistirá en la realización de pruebas de carácter individual a lo largo de todo el periodo lectivo consistentes en la resolución de trabajos empíricos propuestos por el profesor y en el que el estudiante deberá aplicar todas y cada una de las metodologías descritas en las sesiones de clase. Asimismo, se evaluará la realización de tareas complementarias, así como la participación activa en las mismas.

La distribución del peso de las diferentes pruebas es la siguiente:

- Pruebas prácticas: 50%.
- Realización de las tareas que se planteen en las sesiones presenciales y participación activa en las mismas: 50%.

Para superar la asignatura por esta vía será necesario que el resultado de la ponderación anterior sea superior a 5 puntos sobre 10.

b) Sistema de evaluación global, mediante un examen individual de contenido teórico-práctico, que se realizará en la fecha y hora establecidas en la convocatoria oficial. Debido a la situación de excepcionalidad del segundo semestre del presente curso académico, el examen individual se realizará de forma telemática. Este examen consistirá en la resolución de un trabajo empírico facilitado por el docente sobre la materia de la asignatura. Para superar la asignatura el estudiante deberá obtener en el examen una puntuación superior a 5 sobre 10.

**En la segunda convocatoria**, la evaluación se realizará únicamente mediante un examen final de contenido teórico-práctico con las mismas características descritas para la primera convocatoria. Debido a la situación de excepcionalidad del segundo semestre del presente curso académico, si el examen individual no pudiese realizarse de forma presencial, se realizará de forma telemática.

En cualquier prueba el estudiante podrá ser grabado, pudiendo éste ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en el siguiente enlace sobre la CLÁUSULA INFORMATIVA REDUCIDA EN GESTIÓN DE GRABACIONES DE DOCENCIA:

[https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia\\_reducida.pdf](https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf)

### Adaptaciones a la metodología

¿Se modifica el apartado 4 referido a la metodología? | SI

Indique, en su caso, la adaptación propuesta en la fila posterior

Debido a la situación de excepcionalidad del segundo semestre del presente curso académico, las clases presenciales han sido sustituidas por clases síncronas a través de videoconferencias (mediante la plataforma Google Meet). Asimismo, se han habilitado sesiones de tutorías con la misma herramienta, además de los medios tradicionales (correo electrónico, Moodle, etc.).

--

Confirmo que hemos informado de las adaptaciones propuestas a la Dirección del departamento.

Profesor/es responsables de la asignatura	Beatriz Cuellar, Eduardo Ortas.
---	---------------------------------